

Cabildo }

Quando en las dhas Capitulares de esta villa de Navarra a diez y siete de Febrero mil seiscientos ochenta y siete, se juntaron para el Cabildo ordinario, los señores D. Pedro Rodriguez Garcia y D. Ginc de Lamona Pardey Al. ord. de esta villa D. Xavier de Lamona Molina Alferes mayor Perpetuo, D. Benenancio de Navara, D. Andres de Ter Lardin, D. Ignacio Lardin Pellera, D. Manuel de Pardey Garcia, y D. Antonio Lardin, Regidores Perpetuos de este Ayuntamiento. Nicolas Barta Cortes, diputado del comun, D. Antonio Diaz Lamona Pres. del comun, y del Publico D. Joseph Anax Lamona Proc. Sindico mayor y D. Juan Puer Melgarey Jurado perpetuo, y asi juntos se trato, y acordó lo siguiente.

Prasmatizado los Titulos }

En este Ayuntamiento se hizo la Prasmatizacion de las personas antes entendidas con el nombre de Titulos, o Cartas blancas nuevas, y se acordó se guarde, y cumpla, en cargandolo ala Justicia.

Panaderia }

En este Ayuntamiento se acuerda se obliguen a la Panaderia a que tengan pan para vender al publico temprano, y que se obliguen a vender a que por turno echen cada tres dias, y guarden el pan de dha Panaderia.

Mensual solar en el Promoval a Salvador Termino }

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Salvador Termino, vecino de esta villa en que pide la renta de un solar en el Promoval, a espaldas del Ayuntamiento del comun.

